



**Ministerio de la Mujer
República Dominicana**

“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA NO. 17-2019

**ACTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES
MMUJER-DAF-CM-2019-0017**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:00 meridiano, del día dieciséis (16) de abril del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para la **“Compra de Alimentos para las usuarias y sus NNA de la Casa de Acogida Emergencia”**, con la presencia de la Comisión conformada con el Manual de Procedimientos para Compras Menores.

La Comisión para este tipo de procedimientos está compuesta por: la **Lcda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera; el **Lcdo. José Fernández Pérez Volquéz**, Consultor Jurídico, y la **Lcda. Leisly De La Mota**, Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum correspondiente la **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera, dio inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Comisión evaluadora para los procesos de Compras Menores, se reunió en fecha dieciséis (16) de abril del presente año dos mil dieciocho (2019), para conocer las ofertas que fueron depositadas por los oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de Comparación de Precios para la **“Compra de Alimentos para las usuarias y sus NNA de la Casa de Acogida Emergencia”**

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de abril del 2019, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1.-Solajico Comercial, SRL; 2.-Simeni Partner, SRL y 3.-Suplidora ATS, SRL**, para participar en el proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de abril del 2019, siendo la 9:00 a.m., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que la única empresa que participo fue: **1.- Inversiones ND & Asociados, SRL.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: **“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.**

Por tales motivos, la comisión decide adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, por cumplir con los requerimientos, presentación de muestras, calidad, precio y estar dentro de las que cumplen con las especificaciones exigidas en el presente proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, a la razón social, **Inversiones ND & Asociados, SRL** en la cantidad y monto.

Cantidad	Descripción	Precio en RDS	Total en RDS
4	Sacos de arroz de 125 libras E	4,128.00	16,512.00
2	Sacos de azúcar crema de 125 libras *	4,159.00	8,319.84
5	Galones de aceite jumbo	748.27	3,741.35
3	Latas de pasta de tomate de 7 libras	488.00	1,464.00
5	Frasco de aceituna y alcaparras 350 gramos	90.00	450.00
40	Libras de habichuelas giras E	72.20	2,888.00
25	Libras de lentejas E	103.98	2,599.50
40	Libras de habichuelas rojas E	85.50	3,420.00
25	Libras de habas secas E	103.98	2,599.50
10	Libras de café *	262.06	2,620.60
40	Libras de bacalao E	463.92	11,200.00
40	Libras de arenque E	463.92	11,000.00
3	Galones de vinagre ranchero dorado	150.95	452.85
10	Fundas de leche en polvo Nido crecimiento de 2,200 gramos	1,824.00	18,240.00
10	Fundas de leche en polvo Milex de 2,200 gramos E	1,728.00	17,280.00
20	Libras de fideos 400 gramos E	49.28	985.60
10	Cajas de sopas en sobres 12/1	384.00	3,840.00
60	Paquetes de galletas dulces 12/1	111.18	6,670.00
60	Paquetes de galletas saladas 12/1	70.93	4,255.80
100	Sobres de jugos en polvo diferentes sabores 300 gramos	201.26	20,126.00
120	Cajitas de gelatina de diferentes sabores	21.35	2,562.00
3	Cajas de compotas 24/1 diferentes sabores	892.99	2,678.97
30	Libras de espaguetis 400 gramos E	49.06	1,471.80
10	Cajas de sopitas 72/1	508.42	5,084.20
20	Libras de coditos 400 gramos E	41.33	826.60
5	Potes de quesos parmesano 16 onz kraft	1,082.00	5,414.50
96	Latas de leche evaporada grande 354 ml E	89.85	8,625.60
9	Tarros de mantequilla de 3 libras Dorina *	368.00	3,312.00
6	Tarros de mayonesa de 8 libras Baldom	603.82	3,622.92
5	Potes de sal molina de 10 libras	188.10	940.50
5	Libras de canela E	224.20	1,121.00
30	Fundas de maíz E	20.33	609.90
30	Cajas de harina del negrito 225 gramos E	60.00	1,800.00
30	Fundas de avena entera 800 gramos E	80.00	2,400.00
10	Cajas de chocolate 24/1 *	504.00	5,040.00
3	Galones de salsa china Baldom	264.40	793.20
36	Latas de guandules de 15 onz.	96.00	3,456.00
36	Latas de tuna en aceite Bornswick	96.00	3,456.00
36	Latas de saldinas paco fisk E	118.35	4,260.60

5	Litros de aceite de oliva	949.62	4,748.10
		Sub-Total	215,803.51
		Itbis	19,571.49
		Total	235,375.00

Dicha adjudicación asciende a la suma de **Doscientos quince mil ochocientos tres pesos con 51/100 215,803.51, con un Itbis de RDS19,571.49**, ascendente a un total general de **Doscientos treinta y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos con 00/100 (RDS235,375.00)**

SEGUNDO (2):SE ORDENA notificar la presente acta a los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 12:30 p.m. del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

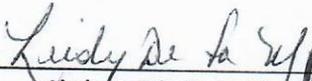
Firmas de los Miembros de la Comisión:


Licdo. José F. Pérez Volquez
 Consultor Jurídico




Licda. Leonor Emperatriz Valera
 Directora Financiera




Licda. Leisly De La Mota
 Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones

